

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC/MDM-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE LOS BOMBEROS PARA INCENDIOS FORESTALES PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO.

Ruc/código :	20392573357	Fecha de envío :	13/12/2024
Nombre o Razón social :	MON VERTICAL S.A.C.	Hora de envío :	17:45:27

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

La Sección específica, Capítulo III, índice 3.1 especificaciones técnica, Mascara contra incendio, pág. N°12; con el fin de garantizar la mayor pluralidad de marcas se solicita lo siguiente:

- incluir Mascara usado filtro P3 R y/o FFP3 R D C
- considerar tejido mascara 65% LENZING FR. 30 % NOMEX, 5% KEVLAR y/o Viscosa FR 64%, Meta-aramida 30%, Para - Aramida 5%, Fibra antiestática 1%
- considerar rango de temperatura de uso: Desde -35% C hasta 60°C y/o hasta 60°C
- considerar material elastómero, termoplástico y hipoalérgico y/o meta aramida, fibra antiestática.
- considerar Tipo de conexión Bayoneta y/o velcro
- considerar Filtro P3 R y/o FFP3 R D C
- incluir conexión bayoneta directa a la máscara y/o velcro
- Peso total considerar máximo 127gramos.
- considerar las siguientes normas: EN 1149-5:2018, EN ISO 11612:2015, EN ISO 15384:2020 & EN ISO 15384:2020/A1:2021

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando en consideración la normativa de la Ley de Contrataciones con el Estado, específicamente el artículo 29.1 del Reglamento de dicha Ley, refiere "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación", así como el artículo 29.8 "¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; En ese contexto, el área usuaria determina ACOGER la consulta, precisándose que a fin de contar con mejoras en las especificaciones técnicas y tener pluralidad, marca y participación de postores, incluir lo siguiente:

incluir Mascara usado filtro P3 R y/o FFP3 R D C

considerar tejido mascara 65% LENZING FR. 30 % NOMEX, 5% KEVLAR y/o Viscosa FR 64%, Meta-aramida 30%, Para - Aramida 5%, Fibra antiestática 1%

considerar rango de temperatura de uso: Desde -35% C hasta 60°C y/o hasta 60°C

considerar material elastómero, termoplástico y hipoalérgico y/o meta aramida, fibra antiestática.

considerar Tipo de conexión Bayoneta y/o velcro

considerar Filtro P3 R y/o FFP3 R D C

incluir conexión bayoneta directa a la máscara y/o velcro

Peso total considerar máximo 127gramos.

considerar las siguientes normas: EN 1149-5:2018, EN ISO 11612:2015, EN ISO 15384:2020 & EN ISO 15384:2020/A1:2021

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En ese contexto, el área usuaria determina ACOGER la consulta, precisándose que a fin de contar con mejoras en las especificaciones técnicas y tener pluralidad, marca y participación de postores, respecto a las características de mascara contra incendios quedando con las siguientes características:

Mascara usado filtro P3 R y/o FFP3 R D

Tejido de la máscara: 65% LENZING FR. | 30 % NOMEX | 5% KEVLAR y/o Viscosa FR 64%, Meta-aramida 30%, Para - Aramida 5%, Fibra antiestática 1%

Rango de temperatura de uso: Desde -35% C hasta 60°C y/o hasta 60°C

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC/MDM-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE LOS BOMBEROS PARA INCENDIOS FORESTALES PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO.

Material: elastómero, termoplástico y hipoalérgico y/o meta aramida, fibra antiestática.

Filtro P3 R y/o FFP3 R D C

Tipo de conexión: bayoneta directa a la máscara y/o velcro

Peso total: 127gramos. +- 5%

Norma: EN 1149-5:2018, EN ISO 11612:2015, EN ISO 15384:2020 & EN ISO 15384:2020/A1:20

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC/MDM-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE LOS BOMBEROS PARA INCENDIOS FORESTALES PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO.

Ruc/código :	20392573357	Fecha de envío :	13/12/2024
Nombre o Razón social :	MON VERTICAL S.A.C.	Hora de envío :	17:45:27

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

La Sección específica, Capítulo III, índice 3.1 especificaciones técnica, Traje de bombero chaqueta, pág. N°12; con el fin de garantizar la mayor pluralidad de marcas se solicita lo siguiente:

- incluir Longitud el abrigo 29" adelante/34" detrás y/o 30" máximo
- En la cremallera de latón con cierre frontal de velcro y/o cremallera central de apertura con sistema abre fácil
- Mangas plisadas curvadas de dos piezas y/o ajustables mediante VELCRO exterior
- Bolsillo de radio de 2" x 3.5" x 8" en el pecho izquierdo y/o bolsillo porta emisoras
- Bolsillo base de carga/calentador de 2" x 8" x 8" y/o bolsillos sobredimensionados para una apertura fácil con guantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando en consideración la normativa de la Ley de Contrataciones con el Estado, específicamente el artículo 29.1 del Reglamento de dicha Ley, refiere "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación", así como el artículo 29.8 "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; En ese contexto, el área usuaria determina ACOGER la consulta, precisándose que a fin de contar con mejoras en las especificaciones técnicas y tener pluralidad, marca y participación de postores incluir Longitud el abrigo 29" adelante/34" detrás y/o 30" máximo

En la cremallera de latón con cierre frontal de velcro y/o cremallera central de apertura con sistema abre fácil
Mangas plisadas curvadas de dos piezas y/o ajustables mediante VELCRO exterior
Bolsillo de radio de 2" x 3.5" x 8" en el pecho izquierdo y/o bolsillo porta emisoras
Bolsillo base de carga/calentador de 2" x 8" x 8" y/o bolsillos sobredimensionados para una apertura fácil con guantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En ese contexto, el área usuaria determina ACOGER la consulta, precisándose que a fin de contar con mejoras en las especificaciones técnicas y tener pluralidad, marca y participación de postores, respecto a las características de traje de bomberos chaqueta quedando de la siguiente manera.
Características del abrigo:

Longitud el abrigo 29" mínimo/34" máximo
Material reflectante de 2".
Cremallera de latón con cierre frontal de velcro y/o cremallera central de apertura con sistema abre fácil
Mangas plisadas curvadas de dos piezas y/o ajustables mediante Velcro
Bolsillo de radio de 2" x 3.5" x 8" en el pecho izquierdo y/o bolsillo porta emisoras con cierre velcro FR
Correa de micrófono sobre bolsillo de la ra

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC/MDM-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE LOS BOMBEROS PARA INCENDIOS FORESTALES PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO.

Ruc/código :	20392573357	Fecha de envío :	13/12/2024
Nombre o Razón social :	MON VERTICAL S.A.C.	Hora de envío :	17:45:27

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

4. La Sección específica, Capítulo III, índice 3.1 especificaciones técnica, Botas para lucha contra incendios con pantalón, pág. N°10; con el fin de garantizar la mayor pluralidad de marcas se solicita lo siguiente:

- considera Botas de protección para bomberos tipo F2A ESTANDAR/ECONOMICA y/o F1PA + HI3 + CI + SRC
- considerar cuero de vacuno granulado con tratamiento hidrofóbico y/o espuma reciclada antiestática, poliéster y textiles hipoalergénicos.
- considerar punta de acero y/o con refuerzo de microfibra
- considerar cuello tapizado y/o lengüeta de tejido hidrofugado
- Suela de goma FORNAX anti estático, antideslizante y/o suela Vibram
- Placa de acero anti perforación y/o planta anti perforación textil 1100N
- Resistente al calor 250° C, se solicita considerar como mínimo 300°C
- Suela interior reemplazable anatómica y antiestática de VILDONA DRISOLE ANTISTATIC y/o espuma de poliuretano 100% reciclado, transpirable y antiestática
- Se solicita considerar Recubrimiento: revestimiento de 4 capas con membrana PU y/o Forro interior textil foamizado hipoalergénico, Textil técnico ignífugo, Plantilla interior anatómica 100% ecológica y reciclable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando en consideración la normativa de la Ley de Contrataciones con el Estado, específicamente el artículo 29.1 del Reglamento de dicha Ley, refiere "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación", así como el artículo 29.8 "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; En ese contexto, el área usuaria determina ACOGER la consulta, precisándose que a fin de contar con mejoras en las especificaciones técnicas y tener pluralidad, marca y participación de postores considera: Botas de protección para bomberos tipo F2A ESTANDAR/ECONOMICA y/o F1PA + HI3 + CI + SRC Considerar cuero de vacuno granulado con tratamiento hidrofóbico y/o espuma reciclada antiestática, poliéster y textiles hipoalergénicos.

Considerar punta de acero y/o con refuerzo de microfibra

Considerar cuello tapizado y/o lengüeta de tejido hidrofugado

Suela de goma FORNAX anti estático, antideslizante y/o suela Vibram

Placa de acero anti perforación y/o planta anti perforación textil 1100N

Resistente al calor 250° C, se solicita considerar como mínimo 300°C

Suela interior reemplazable anatómica y antiestática de VILDONA DRISOLE ANTISTATIC y/o espuma de poliuretano 100% reciclado, transpirable y antiestática

Se solicita considerar Recubrimiento: revestimiento de 4 capas con membrana PU y/o Forro interior textil foamizado hipoalergénico, Textil técnico ignífugo, Plantilla interior anatómica 100% ecológica y reciclable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En ese contexto, el área usuaria determina ACOGER la consulta, precisándose que a fin de contar con mejoras en las especificaciones técnicas y tener pluralidad, marca y participación de postores, respecto a las características de las botas para lucha contra incendios quedando de la siguiente manera.

Características :

Botas de protección para bomberos tipo F2A ESTANDAR/ECONOMICA y/o F1PA + HI3 + CI + SRC

Cuero de vacuno granulado con tratamiento hidrofóbico y/o espuma reciclada antiestática, poliéster y textiles hipoalergénicos.

Punta de acero o composite y/o con refuerzo de microfibra

Cuello tapizado y/o lengüeta de tejido hidrofugado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC/MDM-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE LOS BOMBEROS PARA INCENDIOS FORESTALES PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO.

Suela de goma FORNAX anti estático, antideslizante y/o suel

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC/MDM-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE LOS BOMBEROS PARA INCENDIOS FORESTALES PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO.

Ruc/código :	20392573357	Fecha de envío :	13/12/2024
Nombre o Razón social :	MON VERTICAL S.A.C.	Hora de envío :	17:45:27

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

La Sección específica, Capítulo III, índice 3.1 especificaciones técnica, Botas para lucha contra incendios con pantalón, pág. N°10; con el fin de garantizar la mayor pluralidad de marcas se solicita lo siguiente:

- considerar Luz dual (luz principal y luz de paso) y/o luz de alta intensidad , Dos leds rojos de balizamiento y/o luz roja de balizamiento y seguridad
- considerar Optica power LED engine, con un potente has de luz concentrado de alta penetración en humo y largo alcance y/o aro fotoluminiscente para localizar al rescatista en caso de caída accidental.
- considerar Step lighting system: haz de luz proyectado directamente hacia el suelo para iluminar el paso y/o para ser utilizada en espacios confinados de alto riesgo.
- considera Funcion booster: máxima potencia y penetración y/o 135 lumens con grado de protección IP67
- Bandas reflectantes de alta visibilidad y/o aro fotoluminiscente
- Compatible con los cargadores ADALIT L-10 y/o L-5R Plus

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando en consideración la normativa de la Ley de Contrataciones con el Estado, específicamente el artículo 29.1 del Reglamento de dicha Ley, refiere "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación", así como el artículo 29.8 ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; En ese contexto, el área usuaria determina ACOGER la consulta, precisándose que a fin de contar con mejoras en las especificaciones técnicas y tener pluralidad, marca y participación de postores, respecto a las características de la linterna táctica para casco de bomberos contra incendios quedando de la siguiente manera:
Considerar Luz dual (luz principal y luz de paso) y/o luz de alta intensidad , Dos leds rojos de balizamiento y/o luz roja de balizamiento y seguridad

Considerar Optica power LED engine, con un potente has de luz concentrado de alta penetración en humo y largo alcance y/o aro fotoluminiscente para localizar al rescatista en caso de caída accidental.

Considerar Step lighting system: haz de luz proyectado directamente hacia el suelo para iluminar el paso y/o para ser utilizada en espacios confinados de alto riesgo.

Considera Funcion booster: máxima potencia y penetración y/o 135 lumens con grado de protección IP67

Bandas reflectantes de alta visibilidad y/o aro fotoluminiscente

Compatible con los cargadores ADALIT L-10 y/o L-5R Plus

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En ese contexto, el área usuaria determina ACOGER la consulta, precisándose que a fin de contar con mejoras en las especificaciones técnicas y tener pluralidad, marca y participación de postores, respecto a las características de la linterna táctica para casco de bomberos contra incendios quedando de la siguiente manera.
Luz dual (luz principal y luz de paso) y/o luz de alta intensidad , Dos leds rojos de balizamiento y/o luz roja de balizamiento y seguridad
Optica power LED engine, con un potente has de luz concentrado de alta penetración en humo y largo alcance y/o aro fotoluminiscente para localizar al rescatista en caso d

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC/MDM-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE LOS BOMBEROS PARA INCENDIOS FORESTALES PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO.

Ruc/código :	20392573357	Fecha de envío :	13/12/2024
Nombre o Razón social :	MON VERTICAL S.A.C.	Hora de envío :	17:45:27

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, se solicita incluir en la relación de bienes similares a lo requerido en el presente procedimiento de selección, los implementos de protección para escenarios de rescate, quedando de la siguiente manera:

¿Se consideran bienes similares a los siguientes: Implementos de seguridad (EPPS) para incendios forestales y/o escenarios de rescate o venta de bienes para combatir incendios forestales.¿

Lo solicitado contribuirá a una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** III **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando en consideración la normativa de la ley de contrataciones con el estado, específicamente el artículo 29.1 del reglamento de la ley "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación", 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; En ese contexto, el comité de selección y el área usuaria determinan ACOGER la consulta, para promover la libre concurrencia y competencia de más empresas y de acuerdo a los principios que rigen la ley de contrataciones del estado (Libertad de concurrencia, Igualdad de trato, Competencia) Se consideran bienes similares a los siguientes: Implementos de seguridad (EPPS) para incendios forestales y/o escenarios de rescate o venta de bienes para combatir incendios forestales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 96,000.00 (Noventa y seis mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 22,000.00 (Veintidos mil y 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Implementos de seguridad (EPPS) para in

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC/MDM-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE LOS BOMBEROS PARA INCENDIOS FORESTALES PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO.

Ruc/código :	20609517043	Fecha de envío :	13/12/2024
Nombre o Razón social :	EPIKA INVERSIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:39:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SOLICITO ACLARACION DE PESOS Y MEDIDAS YA QUE EN EL MERCADO VARIAN LAS MEDIDAS Y PESO SEGÚN SU PROCEDENCIA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando en consideración la normativa de la ley de contrataciones con el estado, específicamente el artículo 29.1 del reglamento de la ley "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación", 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; En ese contexto, el comité de selección y el área usuaria determinan ACLARAR la consulta, DE PESOS Y MEDIDAS YA QUE EN EL MERCADO VARIAN LAS MEDIDAS Y PESO SEGÚN SU PROCEDENCIA De conformidad a las especificaciones técnicas descritas en las Bases del proceso de licitación pública y modificadas de acuerdo a la absolución de consulta N°1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC/MDM-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE LOS BOMBEROS PARA INCENDIOS FORESTALES PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO.

Ruc/código :	20609517043	Fecha de envío :	13/12/2024
Nombre o Razón social :	EPIKA INVERSIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:39:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

SOLICITO ACLARACION DE MEDIDAS YA QUE EN EL MERCADO VARIAN LAS MEDIDAS SEGÚN LA

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando en consideración la normativa de la ley de contrataciones con el estado, específicamente el artículo 29.1 del reglamento de la ley "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación", 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; En ese contexto, el comité de selección y el área usuaria determinan ACLARAR la consulta, DE MEDIDAS YA QUE EN EL MERCADO VARIAN LAS MEDIDAS SEGÚN LA PROCEDENCIA. En tal sentido corresponde modificar las bases, agregando un rango de medidas para que haya una mayor pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En ese contexto, el área usuaria determina ACLARAR la consulta, precisándose que a fin de contar con mejoras en las especificaciones técnicas y tener pluralidad, marca y participación de postores, respecto a las características técnicas TRAJES DE BOMBERO FORESTAL se modificaran las medidas agregando un rango de medidas, por lo que corresponde modificar en las bases.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC/MDM-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE LOS BOMBEROS PARA INCENDIOS FORESTALES PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA - CUSCO.

Ruc/código :	20609517043	Fecha de envío :	13/12/2024
Nombre o Razón social :	EPIKA INVERSIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:39:08

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SOLICITO ACLARACION DE MEDIDAS YA QUE EN EL MERCADO VARIAN LAS MEDIDAS SEGÚN LA

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 3 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando en consideración la normativa de la ley de contrataciones con el estado, específicamente el artículo 29.1 del reglamento de la ley "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación", 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; En ese contexto, el comité de selección y el área usuaria determinan ACLARAR la consulta, DE MEDIDAS YA QUE EN EL MERCADO VARIAN LAS MEDIDAS SEGÚN LA PROCEDENCIA. En tal sentido corresponde modificar las bases, agregando un rango de medidas para que haya una mayor pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En ese contexto, el área usuaria determina ACLARAR la consulta, precisándose que a fin de contar con mejoras en las especificaciones técnicas y tener pluralidad, marca y participación de postores, respecto a las características TRAJES DE BOMBERO FORESTAL se modificaran las medidas agregando un rango de medidas que seran sustentadas al momento de presentar su propuesta por ficha tecnica emitido por el fabricante y que cumpla la norma para trajes de bomberos forestales